

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES No. 3



BOGOTÁ, D.C. 27 de Julio de 2005

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 017 DE 2005

No. 100-600-11-01

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DEL EJÉRCITO NACIONAL.

LA DIRECTORA GENERAL DEL **FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO** EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4 DE LA LEY 80 DE 1993, SE PERMITE INFORMAR A LOS INTERESADOS EN LA MENCIONADA CONTRATACIÓN LO SIGUIENTE:

✓ **TONCHALA S.A.** PAGINA WEB (1301)

OBSERVACIÓN

El día de ayer, Julio 13/2005, realice una solicitud de aclaración de términos de referencia con respecto al Anexo 2, Especificaciones Técnicas, ítem No. 1, Ecocardiografo, en la que solicitamos retirar la palabra "matricial" del numeral 3, por tratarse del nombre dado por una marca particular a su tecnología de transductores de arreglo en fase, por lo que atenta con la libre participación de las diferentes casas comerciales. Podrían por favor informarnos cuando nos darán respuesta a esta aclaración, ya que en la página web no aparece relacionada nuestra solicitud, ni siquiera en proceso de trámite. Gracias.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM No. 1, ECOCARDIOGRAFO

✓ **TONCHALA S.A.** PAGINA WEB (1304)

OBSERVACIÓN

Nos permitimos solicitar aclaración del pliego de condiciones en cuanto al numeral 3.2.3.1 Puntaje Final de las Propuestas, así: Por favor aclarar a que hacen referencia con "BIEN Y/O SERVICIO EXTRANJERO ACREDITADO" al cual le están dando un 15% adicional del puntaje total obtenido.

RESPUESTA DIVISION CONTRATOS E IMPORTACIONES

SE REFIERE A BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO EN CUYA ELABORACIÓN O FABRICACIÓN SE UTILIZAN BIENES Y SERVICIOS COLOMBIANOS, CUALQUIERA QUE SEA EL PORCENTAJE DE SU COMPETENTE COLOMBIANO.

ESTE TIPO DE BIENES AUNQUE SE CATALOGA COMO BIEN EXTRANJERO SE LE OTORGA UN 15% ADICIONAL EN LA EVALUACIÓN TOTAL PARA LO CUAL SE DEBE ACREDITAR DE ACUERDO A COMO SE EXIGE EN EL FORMULARIO NO. 9 DEL PLIEGO DE CONDICIONES (PÁGINA NO. 85).

OBSERVACIÓN

Por favor aclarar si se refieren a los certificados de calidad ISO de los equipos ofrecidos, o cual es el documento o certificado que acredita los bienes extranjeros. Le agradecemos de antemano su urgente colaboración.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO SE PERMITE ACLARAR QUE DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 17 DE 2005, EL CERTIFICADO DE CALIDAD HACE REFERENCIA AL DOCUMENTO ENTREGADO TANTO NACIONAL COMO INTERNACIONAL Y QUE AVALAN SEGÚN EL ALCANCE, LA CALIDAD DEL PRODUCTO O SERVICIO.

✓ **SIEMENS S.A. ROMERO BELISARIO** (PAGINA WEB (1311)

En su respuesta a la Firma INTELNET, con respecto a la Impresora de última Tecnología en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MININAS OFRECIDAS no solicitaban una impresora laser; si esto es así afectaría directamente el presupuesto asignado al ECOCARDIOGRAFO. el hecho de incluir esta impresora implicaría aumentar el presupuesto del orden de 10% Gracias.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO SE PERMITE ACLARAR QUE DE ACUERDO CON SU SOLICITUD Y EN RESPUESTA A LA FIRMA INTELNET, CON RESPECTO A LA IMPRESORA LASER “ÚLTIMA TECNOLOGÍA”, HACE REFERENCIA A UNA IMPRESORA A COLOR QUE SEA COMPATIBLE CON EL SOFTWARE DE CARDIOLOGÍA Y QUE PUEDA IMPRIMIR LAS IMÁGENES REQUERIDAS PARA DICHOS ESTUDIOS.

Cordialmente,

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General

Elaboró: Lilia O.
Revisó: Abo. María Virginia Guzmán U./Eco. Ruth Stella Calderón N./Comité Técnico
VºBº : Oficina Jurídica

NUESTRO PROPOSITO FUNDAMENTAL ES “SERVIR”